

Resolución N° 386

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 386

Art. 1).- **DEVUÉLVASE** el expediente de la referencia al Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de que prosiga con las actuaciones tendientes a la tramitación efectiva ante este Cuerpo de los trabajos en la vía pública para la extensión de la línea de electrificación de baja tensión para proveer del servicio a terrenos propiedad de la Sra. Noemí E. Eckard de Engler, sito entre calles 129- Vélez Sársfield, 96- 3 de Febrero y 94- Berutti de esta ciudad.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 30 de 2005.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

ANA ISABEL COPES
Presidente H.C.M.